

Delegación Territorial de Salamanca Servicio Territorial de Sanidad



Salamanca,
A07023972

Ntra. Ref.: MM/agg
(Normativa y Procedimiento)

COLEGIO OFICIAL DE PSICOL OGÍA
COLEGIO OFICIAL DE PSICOL OGÍA
CASTILLA Y LEÓN
3 1 MAR. 2023
3 0 MAR. 2023
ENTRADA Nº
CALIDA Mº

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGIA DE CASTILLA Y LEON A/A .D.Jaime Gutiérrez Rodríguez C/Divina Pastora, nº6 Entreplanta 47004-VALLADOLID

ASUNTO: INFORMACION SOBRE DENUNCIA

EXPTE N°: 05-37022/2023

INSTRUIDO A: D.ALFREDO FELIX DE MIGUEL DE PABLO

NIF 07.785.563-V CENTRO HIPNO 180

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° 2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento regulador del procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 2 de septiembre), y artículos 62 y 64 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre ,del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, n° 236, de 2 de octubre de 2015), y en relación con la denuncia hace tiempo formulada por Usted (julio 2022), contra D.ALFREDO FELIX DE MIGUEL DE PABLO, con NIF 07785563V; titular y administrador del Centro de Hipnosis aplicada, denominado Centro HIPNO 180, situado en Avda. Reyes de España, n° 25, 37008 Salamanca, SE INFORMA de que con base en su denuncia y el acta de inspección levantada por los servicios oficiales de control n°Z-722969 (28/07/2022) e investigación efectuada, se ha iniciado en la fecha de este escrito expediente administrativo sancionador n° 05-37022/23, en materia sanitaria contra el denunciado, imputándole la comisión de una infracción en materia de ordenación sanitaria por publicidad engañosa; por la que se propone una sanción de multa inicial de mil seiscientos euros (1.600€)

Lo que se comunica para su conocimiento.

Salamanca sa la fecha de la firma electrónica LA JEFA DEL SERVICIO TERRITORIAL

 $\hbox{C/ Principe de Vergara, } 53\text{-}71-37003-Salamanca-Teléfono } 923\ 29\ 60\ 22-Fax\ 923\ 29\ 60\ 25-www.jcyl.es$





Página 1 de 1

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SALAMANCA. - 105 DIR3: 000008256 Oficina de registro:

Fecha y hora del registro de salida: 28/03/23 11:42 ~202310500009507

Número del registro de salida:

Origen -

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD DE SALAMANCA - A07023972 DIR3: A07023972

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE CASTILLA Y LEON

Información del registro

Resumen: INFORMACIÓN SOBRE DENUNCIA

EXPEDIENTE Nº 05-37022/2023

Documentación

Documentación física requerida:

Documentación física complementaria: Documentación electrónica anexa:

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábites, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábit se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábit siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábit.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Unico de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.jcyt.es/oficinasderegistro